

Bogotá, abril 28 de 2025

Señoras /es:

LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN

Fiscal General de la Nación

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Ciudad

Respetados todas, todos:

Soy Jineth Bedoya Lima, una mujer de 51 años que a los 26 padeció los peores horrores que se pueden cometer contra un ser humano. Soy el caso 33 del anexo reservado del auto 092 de 2008, de la Corte Constitucional, sobre violencia sexual, y soy la primera mujer que habló públicamente en Colombia, ante millones de personas a través de un programa de televisión, de su caso masivo de violación.

Mi vida quedó en pausa el 25 de mayo del año 2000, tras ser raptada en la puerta de la cárcel La Modelo de Bogotá, y el periodismo es lo único que ha logrado darme motivos para seguir adelante.

Por eso es difícil hablar de “renunciar” cuando se han dedicado 25 largos años de la vida a no hacerlo. A levantarse una y otra vez, esperando que vuelva otro golpe, del lugar menos esperando; a ser tumbada en el piso y, muchas veces, quedar en lo más profundo de un infierno.

La justicia es la única esperanza que mueve a una víctima, a un o una sobreviviente o a sus familias. Pensar incesantemente en la verdad, en el escarnio para el victimario, en una condena que dé la razón y ratifique (a pesar de saberlo de sobra) que sí pasó, que sí te secuestraron, que sí te torturaron, que sí te violaron, que sí te mataron, es un aliciente. La justicia se convierte en una causa.

La justicia ha sido mi causa en los últimos 25 años. La mitad de mi vida.

Le dediqué la mitad de esa vida a buscar un resarcimiento al dolor de mi madre y al mío. Por eso, con el apoyo de la Fundación para la Libertad de Prensa y Cejil, llevamos un caso que estaba a punto de ser archivado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Y tras una batalla legal, de seguridad, de corrupción, de burocracia y de intereses oscuros, logramos una sentencia histórica, no para Jineth

Bedoya. Fue un triunfo jurisprudencial para las mujeres periodistas de las Américas y para las víctimas y sobrevivientes de violencia sexual. La sentencia de la Corte Interamericana es un texto reivindicativo y las medidas de reparación que ordenó son un hito para enfrentar la violencia sexual y los ultrajes a la libertad de expresión.

El país y la comunidad internacional son testigos de mi lucha. De mi inquebrantable esfuerzo para transformar la barbarie en algo que dé esperanza. Ustedes han visto muy de cerca o de lejos cada batalla que he dado con convicción, no solo por mí. Algunas las he ganado, otras me han dejado sin aliento, pero no derrotada. Al final, de la pesadilla del crimen nació un grito que hoy es una política pública en el país. Así que algunas cosas valieron la pena.

Pero, lo más anhelado, una de las cosas que movió mi espíritu todos estos años, eso sí que no tiene un buen horizonte. Mi aspiración de justicia ha muerto.

Entregué oportunamente todos los elementos necesarios para que se castigara a los responsables de los crímenes que padecí.

Vi pasar a seis fiscales generales sin que ninguno abanderara con rigor el llevar ante un tribunal a los autores materiales de mi secuestro, tortura, violación y amenazas.

Agoté mi humanidad con las sistemáticas revictimizaciones y hoy, 25 años después, sigo bajo intimidación de muerte y con un día a día a cuentagotas. Mi aspiración de justicia ha muerto.

En este 28 de abril del año 2025, exactamente 25 años después del 25 aniversario de la masacre ocurrida en la cárcel La Modelo y que fue el detonante para mi secuestro un mes después, le anunció oficialmente a usted, señora Fiscal General Luz Adriana Camargo Garzón, así como a los honorables jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que DESISTO del proceso judicial que se sigue por mi caso en Colombia, y dejo constancia ante la comunidad internacional, que mi caso está y quedará en la impunidad.

El sistema de justicia en mi país no fue diligente ni tuvo la capacidad de resolver un proceso, que se ha denominado “emblemático”, pese a todas las pruebas, declaraciones y diligencias practicadas.

DESISTO porque no quiero seguir alimentando erróneamente la ilusión de que “algún día pasará algo” y en el entre tanto seguir dejando de lado mi derecho a vivir. Ya me quitaron todo, ¿qué más quieren que les dé?

Pero, a lo que nunca renunciaré es a mi responsabilidad como periodista. Fui yo quien documentó minuciosamente todo el mundo de horror e ilícitos que era la cárcel La

Modelo. Mis investigaciones permitieron abrir en Justicia y Paz el caso de La Modelo e iniciar el expediente en la Fiscalía General de la Nación. Esta investigación aún no termina. Así que puede que no haya justicia para Jineth Bedoya, pero debe haberla para los centenares de víctimas que pasaron por esa prisión. Muchas de ellas arrojadas por las cañerías, tras ser descuartizadas. Muchas de ellas borradas, literalmente, porque hasta sus nombres y huellas digitales desaparecieron de la Registraduría Nacional.

La Fiscalía General también le debe eso a la memoria de Colombia.

Soy consciente que, por competencias y funciones, la Fiscalía argumentará que no dejará de lado mi caso y que este seguirá abierto, pero es que señora Fiscal Camargo, la Fiscalía dejó de lado mi caso desde el día uno. Lo abandonó desde el mismo momento en que mi primera declaración llegó a manos del jefe de las Autodefensas Unidas de Colombia Carlos Castaño, en su campamento central en Córdoba, y a las celdas de los jefes paramilitares recluidos en el pabellón de Alta Seguridad en la cárcel La Modelo.

Todas las ineficiencias que han tenido ustedes ya las conocen de sobra, porque 'gracias' a ellas es que logramos una condena histórica contra el Estado colombiano por parte de la Corte Interamericana.

A todas las víctimas les quiero dejar algo claro, pese a mi tragedia: siempre valdrá la pena luchar. El significado de justicia es tan efímero como amplio y no todas las personas corremos con la mala experiencia de la impunidad. Mi justicia hoy es dejarles un legado a las periodistas y a las mujeres de mi país. Ya gestionaré yo, muy íntimamente, cómo volver a agarrar mi dolor por el cuello y volverlo algo positivo. Así mañana ya no respire, la tarea está hecha, porque abrí una puerta para que Colombia empezara a hablar de violencia sexual contra las mujeres y las niñas. Esa es mi justicia tangible.

Cierro esta misiva, recordándole al país unos nombres. Aparecen en diferentes cuadernillos del proceso judicial. Los han mencionado muchos testigos, en diferentes momentos durante estos 25 años.

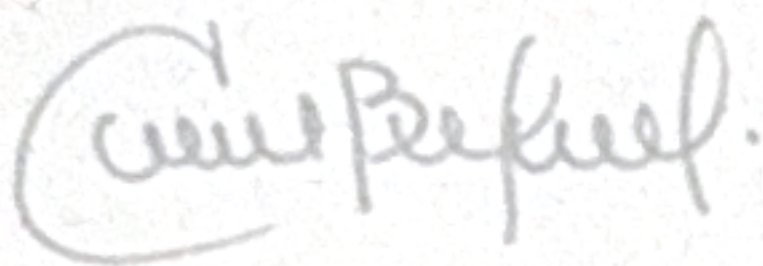
En el año 2000, el director de la Dijín era el entonces coronel, ahora general retirado, Leonardo Gallego; el director de la Policía Metropolitana de Bogotá era el entonces general Argemiro Serna; el director del Inpec era el general retirado de la Policía Fabio Campos Silva.

Me aferro a lo que logré construir. Mi voz encontró un propósito que vive y transforma a través de No Es Hora De Callar. Ya no es solo una campaña contra la violencia de

género. Es una política de Estado representado en una Ley para apoyar a las mujeres periodistas, en un Centro Investigativo y de Memoria, en un Programa Transmedia Nacional, en un Programa de Capacitación para Funcionarios Públicos y en un sistema de medición de violencia contra la prensa colombiana.

Que la historia nos juzgue, que la historia les juzgue, porque mi caso hoy muere en la impunidad.

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jineth Bedoya Lima', with a stylized, cursive script.

Jineth Bedoya Lima